

FORMULARIO J

NOTIFICACIÓN DE RETRASO

[artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/1783 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2020, relativo a la cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil (obtención de pruebas) ⁽¹⁾]

1. Número de referencia del órgano jurisdiccional requirente:
2. Número de referencia del órgano jurisdiccional requerido:
3. Denominación del órgano jurisdiccional requirente:
4. Denominación del órgano jurisdiccional requerido:
5. No se puede ejecutar la solicitud de obtención de pruebas en el plazo de 90 días a partir de su recepción por los motivos siguientes:
 - 5.1. Está en curso la determinación de la dirección de la persona a la que se debe tomar declaración o interrogar: ☐
 - 5.2. Está en curso la citación de la persona a la que se debe tomar declaración o interrogar: ☐
 - 5.3. La persona no compareció a declarar o para ser interrogada pese a haber recibido la citación: ☐
 - 5.4. La respuesta a la solicitud se envió el... [fecha]. Se adjunta la respuesta: ☐
 - 5.5. No se ha recibido la provisión de fondos o adelanto solicitado el... [fecha]: ☐
 - 5.6. Otros (se ruega especificar): ☐
6. Se calcula que la ejecución de la solicitud se efectuará a más tardar el... (indíquese una fecha aproximada).

Lugar:

Fecha:

Firma y/o sello o firma electrónica y/o sello electrónico:

⁽¹⁾ DO L 405 de 2.12.2020, p. 1.